



CONCURSO ESTATAL
**transparencia
en corto
2025**

CONVOCATORIA

La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo, convoca a participar en el "V Concurso Estatal de Transparencia en Corto" con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación de las y los jóvenes sobre el uso de las tecnologías de la información y su impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, por medio de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

TEMA:

Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación

**PREMIOS
PARA AMBAS
CATEGORÍAS**

**1ER. LUGAR
\$ 12,000 PESOS
Y RECONOCIMIENTO**

**2DO. LUGAR
\$ 10,000 PESOS
Y RECONOCIMIENTO**

**3ER. LUGAR
\$ 8,000 PESOS
Y RECONOCIMIENTO**

BASES

1. Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.
2. El concurso se dividirá en dos categorías: La primera de **15 a 18 años**. La segunda de **19 a 25 años**.
3. La participación es completamente gratuita.
4. La participación podrá ser individual o por equipos. Los equipos deben ser máximo de 5 participantes.
5. Si la participación es por equipos, las y los participantes deben tener el rango de edad de la categoría a la que se inscribieron.
6. Se podrá enviar al concurso solamente un cortometraje por participante, ya sea individual o por equipo.
7. El mismo trabajo no podrá concursar en ambas categorías.
8. Podrán participar cortometrajes en lenguas indígenas de México o lengua de señas mexicana, los cuales deben acompañarse de sus respectivos subtítulos en español.
9. No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
10. Sólo se admitirán trabajos inéditos, que no hayan sido difundidos previamente.

DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

En el caso de un trabajo individual, debe incluir el guion y/o argumento del cortometraje, el cual debe contener el título y nombre completo o pseudónimo de la o del participante, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

En el caso que sea un trabajo en equipo, se debe anexar en el guion y/o argumento, el nombre completo de las y los participantes, así como edad, domicilio, teléfono y correo electrónico de cada uno.

En el caso de participantes menores de edad, se debe entregar una carta de autorización y copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CORTOMETRAJES

Los cortometrajes podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva en formato MP4 y un tamaño máximo de 100 MB.

Los cortometrajes deben tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.

El cortometraje debe cumplir con todas las características descritas en las bases.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la CPCE-F y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

RECEPCIÓN:

Los trabajos se podrán recibir por medio de:

1. **Plataforma** <https://cpcef.net/CONCURSO/>

Fechas para subir el cortometraje a través de la plataforma: del 01 de agosto al 01 de septiembre de 2025.

2. **Entrega física:** SABGOB de Quintana Roo, ubicada en **Chetumal:** Av. Revolución No 113, Colonia Campestre. **Cancún:** Plaza Hollywood entre Av. Cobá e Xcaret, SM 35, Mz 1, LT 1 del local 55 al 65, planta baja, calle Rubí, y será entregado por medio de una memoria USB debidamente identificada que deberá incluir:

- a) El cortometraje con las características señaladas en las bases.
- b) El guion en formato PDF.
- c) Para participantes menores de edad. Carta de autorización en formato PDF, acompañada de la copia de una identificación oficial del padre, madre o tutor, autorizando su participación y cediendo los derechos para la utilización, reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar una carta de autorización por cada participante.
- d) CURP o INE de cada participante. En caso de ser trabajos en equipo, se debe agregar CURP o INE de cada participante.
- e) Carta u oficio que avale la entrega del cortometraje y los documentos mencionados en b), c) y d).

Fechas de entrega física del cortometraje: del **01 de agosto al 28 de agosto de 2025**.

Aquellos trabajos que no cumplan con las bases serán descalificados.

MECÁNICA:

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo, realizarán la difusión del concurso a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.

Las y los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría en los estados participarán en la etapa nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Creatividad 35% Contenido 30% Impacto Social 35%

JURADO ETAPA ESTATAL

Los jurados estarán conformados por expertos en la materia. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
Comité de Participación Ciudadana Quintana Roo
Instituto Quintanarroense de la Juventud
Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo

RESULTADOS Y CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal se anunciarán el **10 de septiembre** de 2025, a través de la página de internet sabgob.qroo.gob.mx y de las siguientes redes sociales:



La premiación de la etapa estatal se realizará el **12 de septiembre** del año en curso.

INFORMES: SABGOB Quintana Roo | correo electrónico: transparencia.sabgob@gmail.com | Telefono: 9831293258

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la SABGOB de Quintana Roo cuyo fallo será inapelable.